



MEMORIA DE ACTIVIDADES (2019-2020)

I. FUNCIONAMIENTO

Durante el periodo recogido en la presente Memoria (10 de mayo de 2019 al 30 de agosto de 2020), la composición de la Comisión de Ética Judicial ha sido la siguiente:

- Ignacio Sancho Gargallo (Presidente). Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo
- Celsa Pico Lorenzo. Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo
- Eduardo López Causapé. Magistrado del Juzgado de Instrucción núm. 9 de Zaragoza
- Gonzalo Sancho Cerdá. Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de Torrent
- Ramón Badiola Díez. Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia núm. 99 de Madrid
- Teresa García Villanueva (Secretaria). Jueza del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción núm. 7 de Rubí
- Luis Prieto Sanchís. Catedrático de Filosofía del Derecho

Como Letrado de apoyo a la Comisión de Ética Judicial ha actuado D. Luis Javier Mieres Mieres (designado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de mayo de 2018).

En el periodo contemplado en la presente Memoria, la Comisión ha celebrado las reuniones siguientes:

- 5 de junio de 2019
- 3 de julio de 2019
- 30 de septiembre de 2019
- 23 de octubre de 2019
- 27 de noviembre de 2019
- 10 de febrero de 2020
- 22 de junio de 2020

La Comisión en su reunión de 22 de junio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.5 de la de la Parte II de los Principios de Ética Judicial, ha aprobado la Reglas de Organización y Funcionamiento.

El día 4 de julio de 2020 los miembros de la Comisión de Ética Judicial mantuvieron una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en la que se trataron los aspectos prácticos en la organización y elaboración de dictámenes, los desarrollos en el ámbito de la ética judicial, la mediación del juez y sus deberes éticos, así como las implicaciones éticas en el uso por el juez de las



nuevas tecnologías. En las conclusiones acordadas se puso de manifiesto el interés en continuar esta cooperación recíproca y leal en el ejercicio de sus respectivas funciones y se adoptaron puntos de vista comunes sobre los temas abordados.

II. ACTIVIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONSULTAS

A lo largo del periodo recogido en la presente Memoria, la Comisión ha recibido un total de 18 consultas planteadas por miembros de la Carrera Judicial.

Las consultas recibidas han dado lugar a la emisión de 14 dictámenes y 4 acuerdos de inadmisión.

La relación de las resoluciones dictadas por la Comisión y publicadas en su web es la siguiente:

Dictámenes:

- Dictamen (Consulta 7/19), de 5 de junio de 2019. Imparcialidad. Información obtenida fuera del proceso. Uso de internet para buscar información sobre las partes, sus abogados o el objeto de la controversia.
- Dictamen (Consulta 9/19), de 12 de junio de 2019. Principios de independencia e imparcialidad. Implicaciones éticas del principio *secundum allegata et probata*
- Dictamen (Consulta 10/19), de 12 de junio de 2019. Principio de integridad. Consideraciones éticas sobre la aceptación de regalos o cortesías
- Dictamen (Consulta 12/19), de 30 de septiembre de 2019. Principios de integridad e imparcialidad. Nombramiento discrecional de cargos judiciales: visitas de los candidatos a Vocales del CGPJ fuera del trámite de audiencia pública.
- Dictamen (Consulta 13/19), de 30 de septiembre de 2019. Principios de independencia, imparcialidad e integridad. Reconocimientos, distinciones o condecoraciones otorgadas por instituciones públicas a miembros de la Carrera Judicial.
- Dictamen (Consulta 14/19), de 30 de septiembre de 2019. Principio de imparcialidad. Actividad docente de un miembro de la Carrera Judicial: eventualidad de que el director del departamento universitario pueda actuar ante el órgano jurisdiccional del que es titular.
- Dictamen (Consulta 15/19), de 23 de octubre de 2019. Libertad de expresión del juez o jueza. Participación en documental televisivo sobre asunto penal del que se ha sido instructor.
- Dictamen (Consulta 16/19), de 23 de octubre de 2019. Principio de imparcialidad. Participación del juez o jueza en actividad formativa organizada por corporación local cuyo alcalde o alcaldesa es sujeto pasivo de un proceso penal.
- Dictamen (Consulta 17/19), de 23 de octubre de 2019. Consideraciones éticas sobre la relación entre jueces y periodistas que cubren información de los tribunales.



- Dictamen (Consulta 18/19), de 23 de octubre de 2019. Principio de integridad. Sobre si existe un deber ético de comunicar al servicio de prevención de riesgos laborales del CGPJ los padecimientos psicológicos que afecten al juez o jueza.
- Dictamen (Consulta 21/19), de 10 de febrero de 2020. Libertad de expresión del juez o jueza: permisibilidad de la crítica doctrinal de una resolución del Tribunal Constitucional o de otros tribunales.
- Dictamen (Consulta 01/20), de 10 de febrero de 2020. Consideraciones éticas sobre la posición de un magistrado que desempeña una comisión de servicios en una sección penal de la Audiencia Provincial y que pasará a tomar posesión de una plaza en la Sala Penal de un Tribunal Superior de Justicia en la que conocerá de los recursos de apelación contra resoluciones dictadas por aquella sección de la Audiencia Provincial.
- Dictamen (Consulta 02/20), de 16 de marzo de 2020. Imparcialidad; Participación del juez, con anterioridad al proceso, en actividades de formación organizadas por un colegio profesional.
- Dictamen (Consulta 20/19), de 16 de marzo de 2020. Imparcialidad; relación de amistad en el pasado con una de las partes; la comisión no es competente para apreciar la concurrencia de causas de abstención y recusación; esfuerzo especial por advertir si puede verse afectado por un prejuicio negativo o positivo para evitarlo.

Acuerdos:

- Acuerdo (Consulta 8/19), de 5 de junio de 2019. Inadmisión. Deber legal de denuncia. Incompetencia de la Comisión para pronunciarse sobre materias ajenas a los Principios de Ética Judicial.
- Acuerdo (Consulta 11/19), de 12 de junio de 2019. Inadmisión. Falta de competencia de la Comisión para atender quejas sobre el comportamiento ético de otros jueces.
- Acuerdo (Consulta 19/19), de 16 de marzo de 2020. Inadmisión; consulta que no plantea un dilema ético propio: comunicados de asociaciones profesionales sobre concretas resoluciones judiciales.
- Acuerdo (Consulta 03/20), de 22 de junio de 2020. Inadmisión: improcedencia de denuncias de conductas ajenas o interrogantes sobre el cumplimiento de deberes éticos generales.

Cabe señalar que, con el fin de dar mayor difusión a la actividad consultiva de la Comisión de Ética Judicial, durante este periodo se ha procedido a la traducción de sus dictámenes al inglés y su publicación en la página web de la Comisión.

III. RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISIÓN DE ÉTICA JUDICIAL

El artículo 4.2 de la Parte II de los Principios de Ética Judicial establece que «los miembros judiciales de la Comisión se renovarán por mitad cada dos años», y la Disposición Transitoria señala que en la primera renovación de la Comisión se



Comisión de Ética Judicial

sustituirá al juez, a un magistrado y a un magistrado del Tribunal Supremo En la sesión constitutiva de la Comisión, celebrada el día 9 de mayo de 2018, se decidió por insaculación que fueran sustituidos a los dos años, como Magistrado del Tribunal Supremo, D. Ignacio Sancho Gargallo, como Magistrado, D. Gonzalo Sancho Cerdá, y como Juez, Dña. Teresa García Villanueva.

Tras la comunicación por parte del presidente de la Comisión de Ética Judicial, D. Ignacio Sancho, que el mandato de tres de sus miembros judiciales vence el día 9 de mayo de 2020, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó, en su reunión de 20 de febrero de 2020, iniciar el proceso electoral, previendo la celebración de las elecciones los días 28 y 29 de abril de 2020.

Como consecuencia produce como consecuencia del estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020 ante la crisis sanitaria causada por el COVID-19, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acordó la suspensión del proceso electoral para la renovación parcial de la Comisión de Ética Judicial. El proceso se reanudó el día 5 de junio, fijándose como nueva fecha de las elecciones los días 17 y 18 de julio de 2020.

En las elecciones, celebradas por vía telemática, han participado 966 jueces y magistrados y han sido elegidos los siguientes candidatos:

- D. Antonio del Moral García, en la categoría de magistrado del Tribunal Supremo. Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
- Dña. María José Rivas Velasco, en la categoría de magistrado. Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Granada
- D. Francisco Javier Parra Iglesias, en la categoría de Juez. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Ayamonte.

Los siguientes candidatos han quedado como sustitutos en la categoría de magistrado:

- D. Francisco Javier Pereda Gámez.
- D. Jesús Torres Núñez.
- D. Luis Manuel Ugarte Oterino.

IV. ACTIVIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA JUDICIAL

Los miembros de la Comisión de Ética Judicial han desarrollado la función prevista en el artículo 1.b de la Parte II de los Principios de Ética Judicial de promover la difusión y el conocimiento de los principios y proposiciones de ética judicial a través de las siguientes actividades:

- Ponencia de D. Ignacio Sancho Gargallo sobre “la actitud y las virtudes judiciales en el ejercicio de la función jurisdiccional”, en el curso de “Ética, responsabilidad y protección del Juez”, del programa de formación judicial descentralizada del CGPJ en Aragón (23 de septiembre de 2019).
- Ponencia de D. Ignacio Sancho Gargallo sobre “Deontología y Valores” en el curso de formación de la 21ª promoción del cuarto turno (jurisdicción social), en Madrid (24 de septiembre de 2019).



Comisión de Ética Judicial

- Ponencia de D. Ignacio Sancho Gargallo sobre “Deontología y Valores” en el curso de formación de la 21ª promoción del cuarto turno (jurisdicción contencioso-administrativo), en Madrid (24 de septiembre de 2019).
- Ponencia de D. Ignacio Sancho Gargallo sobre “Ética Judicial en España”, en el curso “La justicia del siglo XXI”, organizado por el Grupo de Investigación “Derechos Fundamentales, Andalucía, Unión Europea (SEJ 173, UJA) y Centro de Estudios Sociales y Jurídicos Sur de Europa (CESJ), en colaboración con el Centro de Investigaciones Judiciales (Perú), Academia de la Magistratura (Perú), Instituto de Estudios Judiciales (Chile) y Escuela Judicial de Colombia (28 de enero de 2020).
- Participación de D^a. Celsa Pico Lorenzo en el High-Level Event de la Red Global de Integridad Judicial UNOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). La Declaración de Doha: promoviendo una cultura de legalidad (24 al 27 de febrero 2020).
- Participación de D. Ignacio Sancho Gargallo, D. Eduardo López Causapé, D. Gonzalo Sancho Cerdá y D^a. Teresa García Villanueva en la actividad organizada en la Escuela Judicial “Comisión de Ética Judicial” dirigida a los alumnos de la 70ª Promoción de Formación Inicial y de la 7ª Promoción de Formación Judicial Especializada Módulo I de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (20 y 23 de julio de 2020).

Madrid, 18 de septiembre de 2020